



Rally AVOSUR REGLAMENTO CAMPEONATO REGIONAL DE RALLY AVOSUR 2025.-

VISADO
15 ABRIL 2025



I.- REGLAMENTO Y DISPOSICIONES GENERALES.

El presente reglamento, regula y contiene solo aquellos artículos que modifican, reemplazan o complementan el Reglamento General, los cuales son propios del Campeonato Regional de Rally Avosur.

Por ende, todo aquello que no aparezca regulado en el presente reglamento, se rige por el Reglamento y Disposiciones Generales de Rally de FADECH, para su versión 2025, y por códigos y reglamentos FIA que haga referencia dicho documento.

II.- CONTENIDO

3 - CAMPEONATO Y PUNTOS

1. REQUISITOS DEL CAMPEONATO

4.- CAMPEONATO PARA PILOTOS Y NAVEGANTES

4.1.- DESCRIPCIÓN

6.3.- PUNTAJE

10.- CARACTERÍSTICAS DE LOS RALLIES.

10.2- PROGRAMA PARA RALLIES

12.- AUTOS ADMITIDOS

12.1.- AUTOS ADMITIDOS EN LOS CAMPEONATOS RALLY AVOSUR

12.2.- AUTOS POR CATEGORÍAS.

13.- NEUMATICOS Y RUEDAS

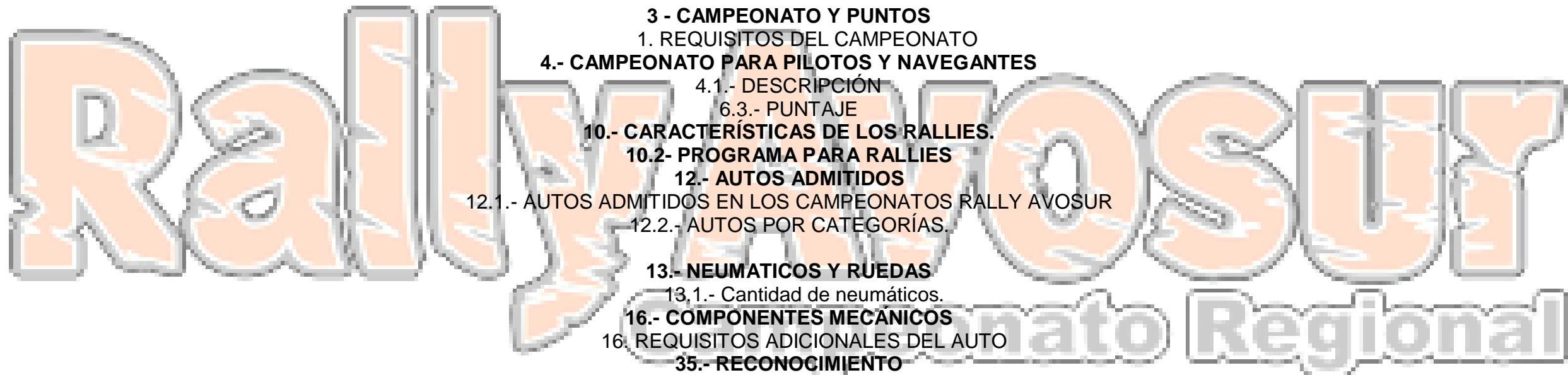
13.1.- Cantidad de neumáticos.

16.- COMPONENTES MECÁNICOS

16. REQUISITOS ADICIONALES DEL AUTO

35.- RECONOCIMIENTO

35.3. RESTRICCIÓN DE RECONOCIMIENTO



VISADO

15 ABRIL 2025



Las competencias se iniciarían con las actividades previas de día viernes o de día sábado, según sea el caso, en la cual se desarrollarán las verificaciones técnicas y administrativas, entrega de roadbook, reconocimientos, largada protocolar y la posibilidad de desarrollar una súper-especial cronometrada que constituya prueba especial 01 o de mera exhibición, en un tramo que no exceda de 10 kilómetros.

6.3.- PUNTAJE:

6.3.1.- PUNTAJE POR ETAPAS DEL RALLY.

Se puntuará por resultado de cada etapa del Rally, el cual se comprenderá de:

(i) **Primera Etapa de día sábado**, en la cual se desarrollarán las pruebas especiales, incluyéndose como parte de ella la prueba especial de día viernes, que determinen la clasificación de cada rally.

(ii) **Segunda Etapa de día domingo, según sea el caso**, en la cual se desarrollarán las pruebas especiales y power stage, que determinen la clasificación de cada rally.

Las pruebas que integran el Campeonato Regional de Rally 2025, asignan a las tripulaciones por cada una de las clases, puntaje por cada etapa competitiva.

Se entenderá para estos efectos como ganador de cada etapa a la tripulación que acumule menos tiempo, incluidas las penalizaciones; si las hubiere; en forma de tiempo en todos los sectores de velocidad o pruebas especiales que componen cada etapa puntuable, y las ubicaciones siguientes serán clasificadas de la misma forma, por cada etapa de competencia.

Para determinar el ganador de la competencia y los sucesivos puestos, se hará el mismo procedimiento considerando todos los sectores de velocidad o pruebas especiales que componen el rally en su totalidad.

Campeonato Regional

Los puntajes asignados por cada etapa serán los siguientes

Primer lugar 15 pts.
Segundo Lugar 13 pts
Tercer lugar 11 pts
Cuarto lugar 10 pts
Quinto lugar 9 pts
Sexto lugar 8 pts
Séptimo lugar 7 pts



III.-REGLAMENTO DEPORTIVO AVOSUR.

3.- REQUISITOS DEL CAMPEONATO:

Los Clubes de Automovilismo Deportivo asociados a AVOSUR, dependiente de la Federación de Automovilismo de Chile (FADECH), organizan el Campeonato Regional de Rally 2025, que otorga dos títulos de Campeón Regional por cada Clase, uno para piloto y otro para navegante indistintamente. Estos campeones serán quienes obtengan la mayor cantidad de puntos, considerando las clasificaciones de cada clase y de cada rally, con la modalidad de puntuación que se indica en el Artículo 6.3.-

El Campeonato Regional de Rally 2025 contemplará 8 fechas, de las cuales cinco (5) fechas serán de dos (2) etapas puntuables y tres (3) fechas serán de una (1) etapa puntuable. Las fechas de dos etapas serán;

la primera (Anare/Avosur), la segunda (Car Castro), cuarta (Anare/Avosur), sexta (Cad Oromo Purranque) y octava (Cado), y las otras 2 fechas, serán de una etapa puntuable y pertenecerán a los clubes OSORNO RALLY (tercera), TRONADORES (quinta) y séptima (Capmo) según calendario establecido.

La atribución de puntos y cantidad de resultados para la clasificación final del campeonato se regulará conforme al artículo 4.1.- del Reglamento General del presente reglamento.

4.- CAMPEONATO PARA PILOTOS Y NAVEGANTES:

4.1.- EL Campeonato Regional es para Pilotos y Navegantes con puntajes separados para las clases: N2, N3, N4, RC4 (R2, R3 RALLY4 y RALLY5) y la Sub Clase RC5 SENIOR.

Las posiciones finales de pilotos y navegantes en éste campeonato serán determinadas por la suma de los puntos obtenidos en las pruebas en que hayan participado. Serán Campeones en cada una de las clases quienes obtengan la mayor cantidad de puntos considerando las clasificaciones de cada rally.

La Sub Clase RC5 Senior, tiene como requisito, un mínimo de 5 participantes por fecha para poder acceder a la premiación de la carrera. Si no cumple con el mínimo de participantes, accederán igual a la puntuación de la Sub Clase,

Para titularse Campeón, de cada una de las clases, será necesario haber participado como mínimo en 6 fechas del total de 8 fechas que contempla nuestro campeonato.

Para los efectos de validar la participación en un rally, a efecto del número de participaciones mencionado, se considerará como participante a aquel equipo debidamente inscrito, con la verificación técnica y administrativa aprobada, que largue efectivamente con su tripulación completa en el primer sector de la primera etapa del mismo (CH - PPE). Si el rally se inicia con un Súper Prime, se considerará como participante a todos los equipos que, con las verificaciones aprobadas, larguen en esa Prueba Especial o Súper Especial.

VISADO

15 ABRIL 2025



Octavo lugar 6 pts
Noveno lugar 5 pts
Décimo lugar 4 pts
Undécimo lugar 3 pts
Duodécimo lugar 2 pts

Treceavo lugar y sucesivos lugares 1 pto., puntajes que serán asignados a los competidores que hubieren terminado la etapa con ingreso a Parque Cerrado Final.

Asimismo, se otorgará 1 punto, por etapa a vehículos que hubieren largado y abandonado, siendo requisito para ello haber largado a lo menos el primer CH.

6.3.2.- PUNTAJE POWER STAGE.

Adicionalmente, se otorgará un puntaje extra, a los mejores 5 tiempos que registre cada categoría en la última prueba especial de etapa de día domingo, la cual se denominará en el Reglamento Particular como PE (XX) **Power Stage**.

Primer lugar PWR Stage 5 ptos

Segundo Lugar PWR Stage 4 ptos

Tercer lugar PWR Stage 3 ptos

Cuarto lugar PWR Stage 2 ptos

Quinto lugar PWR Stage 1 pto

Para acceder a dicho puntuación, las tripulaciones deberán:

- a.- Largar el rally desde la largada protocolar.

**VISADO
15 ABRIL 2025**



- b.- Que hayan completado todas las pruebas especiales celebradas en forma previa a última asistencia.
- c.- Además, las tripulaciones que abandonen y soliciten a la Dirección de la Prueba su reincorporación a la competencia, no podrán acceder a este puntaje. Los Directores de Carrera autorizarán su incorporación, ordenando su ingreso al último Parque de Asistencia, al final del último vehículo en competencia que haya completado en forma íntegra el recorrido del rally hasta dicho momento.
- d.- Deberán completar el último control horario del rally y en su caso, concurrir y aprobar la verificación técnica final.

6.3.3.- PUNTAJE GENERAL Y ESPECIAL CHILOÉ

Todas las fechas del Campeonato de Rally 2025, contemplarán puntajes por cada etapa, aplicándose los puntos 6.3.1 y 6.3.2.

Excepcionalmente, con el objetivo de promocionar e incentivar la participación en dicha fecha, la competencia organizada por club CAR Castro en la Provincia de Chiloé, tendrá una puntuación base de 5 puntos, para cada tripulación que se inscriba y largue el rally, considerando los puntos 6.3.1 y 6.3.2.

Se premiará a los ganadores del puntaje general del rally, esto es, la sumatoria de tiempos total de pruebas especiales. Los tiempos totales sumados de cada jornada, no entregarán el puntaje adicional indicado en 6.3.1

VISADO
15 ABRIL 2025



10.- CARACTERÍSTICAS DE LOS RALLIES.

10.2- PROGRAMA PARA RALLIES

10.2.1.- DISTANCIAS:

El kilometraje total de las Pruebas Especiales debe ser de entre 65 a 150 kms., divididos en máximo 2 etapas y con un máximo de 8 Pruebas Especiales (PE) en cada etapa.

En cada fecha organizada en conjunto por otra asociación con Avosur, nuestro campeonato se ajustará a las disposiciones establecidas por la asociación organizadora, dejando el formato cronológico de cada competencia, a criterio de la misma.

El formato para cada competencia organizada por clubes de Avosur, deberá ser alguna de las siguientes:

a) ETAPA SABADO, ALTERNATIVAS CRONOLÓGICAS:

PE 1-2-3 / Asistencia / PE 4-5-6 / Asistencia / Parque Cerrado

PE 1-2 / Asistencia / PE 3-4 / Asistencia / Parque Cerrado

PE 1-2 / Asistencia / PE 3-4 / Asistencia / PE 5-6 / Asistencia / Parque Cerrado

PE 1-2-3-4 / Asistencia / 5-6-7-8-/ Asistencia / Parque Cerrado

b) ETAPA DOMINGO, ALTERNATIVAS CRONOLÓGICAS:

Parque Cerrado / PE 1-2-3 / Asistencia / PE 4-5 / Asistencia / Power Stage

PE 1-2 / Asistencia / PE 3-4 / Asistencia / Power Stage

PE 1-2-3 / Asistencia/ PE 4-5-Power Stage

No se podrán correr más de cuatro (4) tramos distintos por día de competencia más la Power Stage.

Las actividades previas serán de reconocimientos, revisión técnica, ceremonia de largada y eventual súper especial, que a su vez podrá ser puntuable o a modo de exhibición, según reglamento particular.

VISADO

15 ABRIL 2025



La primera y/o segunda etapa serán destinadas al desarrollo de la competencia, premiación de la fecha y revisión técnica final.

La distancia máxima entre Parques de Servicio no será mayor a 140 kms., incluyendo PE y los tramos de enlace.

Si la distancia entre Parques de Asistencia supera los 140 kms., previa autorización de AVOSUR, la Organización del Rally debe disponer una zona suplementaria de reabastecimiento, según las condiciones que se detallan en el Artículo 4.7.

10.4.-SUPERFICIES:

La superficie de los caminos a utilizar en las pruebas especiales (PE) debe ser de tierra o ripio. En caso de que el organizador desee incorporar PE sobre asfalto o pavimento, este recorrido no podrá exceder el 20% del total del recorrido del rally, salvo autorización de AVOSUR. Se deberá indicar con 30 días de anticipación a la celebración de la prueba, la circunstancia de superar el porcentaje de tolerancia, para efectos de revisión especial de caminos, la cual deberá ser visada por Comisario Deportivo de AVOSUR designado al efecto.

10.4.1.- CONDICIONES DE LAS PRUEBAS ESPECIALES:

La distancia mínima de una PE no podrá ser menor a 2,5 km.

La extensión máxima de una PE, no podrá superar los 25 kms.

Los tramos rectos, no deben superar a los 1000 metros.

Se permitirá el cambio de piso dentro del recorrido de una PE (ripiño-asfalto o viceversa), respetando lo indicado en el presente reglamento.

10.4.2.- PRUEBAS SUPERESPECIALES:

La organización de una PE con características de Súper Especial, es optativa por parte del organizador.

La distancia de una Prueba Súper Especial puede variar entre 2,5 y 10,00 kms. La prueba súper especial, puede repetirse en calidad de Power Stage.

El orden de largada de la SE Power Stage, será de acuerdo al orden cronológico de largada que lleva el itinerario del rally.

Las tripulaciones estarán sujetas a todas las reglas normales, reglamentaciones, restricciones de asistencia y penalizaciones en tiempo, aplicables en los rallies.

12. AUTOS ADMITIDOS EN CAMPEONATO RALLY AVOSUR

12.1. CLASES DE AUTOS:

- Grupos R2, R3, Rally5, Rally4, Rally2 y R5 con homologación FIA o validada por Fadech que cumplan con los reglamentos técnicos del Campeonato
- Autos con homologación Internacional del grupo N4 y con homologación nacional de los grupos N2 y N3 que cumplan con los reglamentos técnicos de los grupos y además los autos de los grupos aceptados para Rally Nacional.

12.2.- AUTOS POR CATEGORÍAS:

Nombre	Gr.	Tracción y ruedas motrices	MOTOR
N2	N	Simple 2 RM	Atmosférico, hasta 1.600 cc .nominal hasta 120 HP.
N3	N	Simple 2 R M	Atmosférico, hasta 2.000cc. nominal hasta 155HP.
N4	N	Integral 4 R M	Turbo, hasta 2.000cc nominal.
RC5 SENIOR	N	Simple 2 RM	SUB CLASE SENIOR, PARA PILOTOS DE MAS DE 50 AÑOS, QUE TENGAN VEHICULOS DE LA CATEGORIA N2 O N3
RC4	R	Simple 2 RM	Grupo Autos categorías Rally 5, R2, Rally4 homologados a partir del 01 de enero 2019 conforme art. 260 Anexo J Autos categoría R3 y R3T.

13.-NEUMÁTICOS:

13.1.5.- La cantidad de neumáticos y marca es libre, de acuerdo a las características técnicas del Reglamento General.

18.- COMPONENTES MECÁNICOS.

18.1. CÁMARAS A BORDO

18.1.1. El auto de competición deberá llevar una cámara a bordo u otro dispositivo de grabación. Este dispositivo deberá ser instalado por la tripulación y podrán ser exigidas las imágenes por los Comisarios o el Organizador.

35. RECONOCIMIENTO

35.4. DESARROLLO DEL RECONOCIMIENTO

35.4.1. HORARIOS

El reconocimiento deberá realizarse de acuerdo con los horarios y días fijados por el organizador en reglamento particular.

35.4.3. NÚMERO DE PASADAS.

El número de pasadas **se limitará a dos por tripulación** en cada Prueba Especial (las Pruebas Especiales que se disputen dos o más veces serán considerados como una sola Prueba Especial). Durante el reconocimiento habrá oficiales deportivos de control en la largada y en la llegada de cada prueba especial para registrar el número de pasadas. Las tripulaciones solo estarán autorizadas a ingresar y a salir de las Pruebas Especiales a través de los controles de largada y de finalización.

Podrán realizarse otro tipo de controles dentro del recorrido de las Pruebas Especiales.

VISADO

15 ABRIL 2025





ANEXO REGLAMENTO CAMPEONATO

• CAMPEONATO PARA PILOTOS Y NAVEGANTES:

Debido a la baja de una fecha del calendario, el total de fechas del campeonato se redujo de 8 a 7.

Esta situación fue llevada a votación en una reunión ordinaria del 25/10 con la participación de todos los clubes presentes. Por votación unánime de los clubes participantes y la venia de nuestra directiva, se acordó que el requisito de participación mínima se ajustaría de la siguiente forma: "Para titularse Campeón, de cada una de las clases, será necesario haber participado como mínimo en 5 fechas del total de 7 fechas que contempla nuestro campeonato."

Esta modificación es necesaria para mantener la proporcionalidad del requisito de participación ante la reducción del calendario. Una vez validada y autorizada por la Federación.

**Directiva
AVOSUR**



REGLAMENTO VISADO

FECHA: 17 NOVIEMBRE 2025